

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2017

Señores

FINAGRO

Correo electrónico: contratos@finagro.com.co

Carera 13 No. 28-17

Ciudad

Referencia: Invitación Pública No. 08 de 2017.

Asunto: Observaciones al Informe de verificación de requisitos habilitantes

Respetados señores:

Conocido el informe de verificación de requisitos de la invitación de la referencia, hacemos las siguientes apreciaciones en cuanto a la evaluación de nuestra propuesta.

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Con relación al certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, el evaluador indica en el informe que, dentro de su objeto social, no se contemplan:

- Actividades de silvicultura y otras actividades forestales
- Actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación.

Al respecto es de aclarar que las actividades se encuentran contempladas en el Registro Único Tributario – RUT, el cual es base para hacer las modificaciones y/o actualizaciones en el registro mercantil de la cámara de comercio de Bogotá; y estas actividades se encuentran establecidas en dicho certificado.

De igual forma, en el Registro Único Tributario – RUT, no se permite inscribir más de cuatro (4) actividades (una (1) PRINCIPAL, una (1) SECUNDARIA y dos (2) ADICIONALES).

De otro lado, los términos de referencia y la Adenda No. 1 de la invitación de la referencia no establecen en sus apartes que este documento sea subsanable o no, por tal motivo anexamos nuevamente el certificado de existencia y representación legal expedido el día 15 de agosto de 2017, donde se puede evidenciar que el proponente se encuentra inscrito en las actividades requeridas, sin que esto implique una mejora a nuestra propuesta.

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

- 1) Con relación a las observaciones de experiencia específica del oferente:

Nos permitimos aclarar que dichas áreas fueron extractadas de cada una de las bases de datos de los contratos aportados, y que se pueden observar de manera directa en los estudios presentados por la entidad para la contratación de cada una de las consultorías, las cuales se adjuntan con el presente comunicado.

- 2) En lo relacionado con las observaciones para el personal profesional tenemos las siguientes consideraciones:

Director técnico Mauricio Lopez Ruiz

Teniendo en cuenta las certificaciones aportadas para la experiencia específica podemos indicar que dentro de las actividades solicitadas, se encuentra intrínsecamente incluidas en estas respectivamente, por tal motivo solicitamos se tengan en cuenta dichas certificaciones.

- 3) Ingeniera Técnico-Administrativa Ximena Castro.

A la certificación Del consorcio Forestal Nacional en la que la entidad manifiesta que no pertenece a proyectos de plantaciones forestales comerciales, se anota que dentro de la ejecución realizada por CODENSA Y LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA al arbolado, aun cuando la certificación no indica que son plantaciones comerciales, si se puede indicar que la mayor parte de intervención es en plantaciones comerciales las cuales han quedado debajo de las redes de alta tensión y que pertenecen a especies tales como el Pino sp y el Eucalipto que se han plantado por lo general con fines comerciales.

- 4) Ingeniero Técnico-Administrativo Edwin Felipe Villate.

A la certificación 089-2012 Suscrito con EDESA S.A.ESP no se hace claridad que sean o no plantaciones forestales comerciales, sin embargo es de anotar que los procesos de fortalecimiento de micro cuencas se están realizando con los fines de zonas de protección y producción, con lo cual se estaría cumpliendo con lo requerido por ustedes, además que dentro de las funciones realizadas por el Ingeniero se encuentran las solicitadas por ustedes.

En relación con la certificación del Contrato de Apoyo Interinstitucional 2011-142 y el contrato No 0029-10, la cual no es convalidada por ustedes, se hace claridad que aunque no se dice específicamente aprovechamiento forestal de plantaciones forestales, si se considera que se cumple con lo solicitado en los pliegos por cuanto se indica que se debe haber trabajado en proyectos de silvicultura de plantaciones forestales comerciales con manejo del SIG, con lo cual una de las actividades de plantaciones forestales es el aprovechamiento forestal. Por lo anterior se solicita respetuosamente sea tenida en cuenta dicha certificación para la experiencia del profesional propuesto.

- 5) Se considera que los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas hacen parte de las actividades forestales de recuperación, protección y aprovechamiento sostenible de las cuencas hidrográficas, por lo anterior solicitamos respetuosamente se tengan en cuenta dichas certificaciones y sean incluidas para la experiencia del profesional propuesto, además de lo anterior el profesional cumple con el perfil solicitado por la entidad.

PROPUESTA ECONÓMICA

- 6) Dentro de la propuesta económica se tienen considerados los profesionales que en su momento se requieran para la ejecución correcta y dentro de los tiempos que solicita la entidad para llevar a cabo el contrato en el plazo exigido.

Cordialmente,


GILDARDO CASTILLO SANCHEZ
Representante legal